



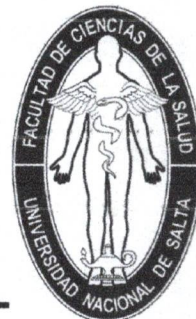
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

326-23

08 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.068/20

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura " **Química Biológica**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional en Transición de Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Facultad Regional en Transición de Orán, a fojas 3 y 4, informa la viabilidad económica para la cobertura del cargo.

Que el Departamento de Enfermería a fojas 12 y 94, remite nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 47/23 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química Biológica" con extensión de funciones en la asignatura Optativa I: "Química Inorgánica" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional en Transición de Orán, designar el Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución CS N° 444/22.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



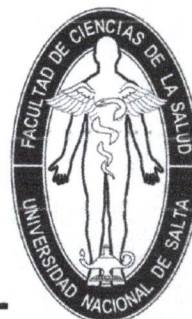
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

326-23

Salta, 08 MAY 2023
Expediente N° 12.068/20

(En Sesión Ordinaria N° 03-23 del 21-03-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química Biológica" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura de la Facultad Regional en Transición de Orán.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalados en el artículo anterior.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Nieve CHAVEZ
- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- Prof. Gabriela Edith DIAZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. María Alejandra APARICIO
- Prof. Hebe Patricia ROJO
- Prof. Dora del Carmen BERTA

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la/el docente designado/a resultante realizará extensión de funciones en la asignatura Optativa I: Química Inorgánica de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor en la categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional en Transición de Orán, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 5°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Facultades Regionales en Transición de Orán y Tartagal,



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

326-23

08 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.068/20

Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.

DGAA
le
MC
MA

[Firma]
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa